



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 de mayo de 1979.

Expediente N° 5.104/79

RES. N° 064/79

VISTO:

El Artículo 26 de la Resolución N° 282-77, que autoriza a los Departamentos a constituir Mesas Examinadoras Especiales en los meses de Mayo, Septiembre y Octubre;

Que en este Departamento se han recibido solicitudes de constitución de Mesas Examinadoras Especiales para el mes de mayo del / corriente año;

Que corresponde el dictado de la pertinente Resolución, fijando las fechas y constitución de los respectivos Tribunales;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 141-79 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, ad-referendum del P.E.N.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Fijar las siguientes fechas para la realización del // Turno Especial de Exámenes, conforme a lo dispuesto en el artículo/ 26 de la Resolución N° 282-77:

Asignaturas del Area MATEMATICA: 28 de mayo de 1979.

Asignaturas del Area QUIMICA: 29 de mayo de 1979.

Asignaturas del Area FISICA: 30 de mayo de 1979.

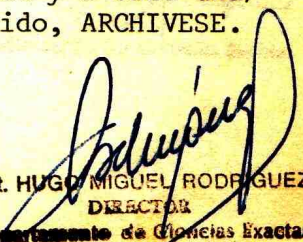
ARTICULO 2°: Los Tribunales Examinadores que recepcionarán los respectivos exámenes habrán de constituirse conforme al ordenamiento / propuesto por este Departamento para el Turno Ordinario de Exámenes correspondiente al período febrero-marzo del presente año.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia a Secretaría Académica, al Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, a los Departamentos de/ Ciencias Tecnológicas, Ciencias Naturales, Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Humanidades, Ciencias de la Salud y a cada una/ de las Areas de Matemática, Física y Química. Cumplido, ARCHIVESE.

DPTO. GS. EXACTAS
pv


Lic. ROBERTO RIGGIO
 Secretario
 Departamento de Ciencias Exactas




 Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas